

**SOLICITUD DE ACCESO, CORRECCIÓN,  
MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES**

DIA: \_\_\_\_ MES: \_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_

**I. DATOS DEL SOLICITANTE O EL REPRESENTANTE**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE (en su caso): \_\_\_\_\_

**II. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD**

*Elija con una "x" la opción deseada*

- Personalmente o a través de su representante (sin costo)  
 Por correo registrado con acuse de recibo  
 Por mensajería (siempre y cuando usted, al presentar la solicitud haya cubierto el pago del servicio respectivo, si usted no cubre este pago la notificación se realizará por correo registrado)  
 Por correo electrónico

En caso de seleccionar la opción de correo registrado o mensajería, favor de proporcionar los siguientes datos:

Calle: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

**III. MODALIDAD EN LA QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN.**

*Seleccione con una "X" la opción deseada*

- Verbalmente (*Siempre que sea para fines de orientación - sin costo*)  
 Copia simple (*Con costo*)  
 Copia certificada (*Con costo*)  
 Personalmente (*Consulta física en la Unidad de Acceso a la Información - sin costo*)  
 CD-ROM (*Con costo*)  
 Otro tipo de medio (*Especifique*) \_\_\_\_\_



**SOLICITUD DE ACCESO, CORRECCIÓN,  
MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES**

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O MODIFICACIONES SOLICITADAS.**

Con el fin de brindar mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas a esta solicitud.

**V. DOCUMENTOS ANEXOS**

Documento oficial con el que se identifica el solicitante o representante legal:

Credencial para votar

Pasaporte vigente

Cartilla de servicio militar

Cédula profesional

Comprobante de porte de pago

*Solo en caso de solicitar la entrega de la información por mensajería*

Documentos anexos a la solicitud

*Solo en caso de no ser suficiente el espacio contemplado para la descripción de los datos personales o modificaciones solicitadas.*

*Este trámite requiere la presentación de una identificación oficial del solicitante, a excepción de lo que establece el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

**VI. DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL**

CURP: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

SEXO (F) (M) FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

¿CÓMO SE ENTERO DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

RADIO\_\_ PRENSA\_\_ TELEVISIÓN\_\_ CARTEL O POSTER\_\_ INTERNET\_\_ OTRO MEDIO \_\_\_\_

*Esta información será utilizada únicamente para efectos estadísticos y protegida conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

**SOLICITUD DE ACCESO, CORRECCIÓN,  
MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES**

**VII. INSTRUCTIVO**

- Llenar a máquina o con letra legible
- La solicitud de acceso o corrección de datos personales podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante la Unidad de acceso a la información Pública ubicada dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz con domicilio en Reforma # 100, Colonia Centro, C.P. 93400 en Papantla, Veracruz.
- La unidad de acceso auxiliara en la elaboración de la presente solicitud.
- Cuando los datos solicitados no se encuentren en la base de datos de la dependencia o entidad donde se presenta la solicitud, la unidad de acceso le indicará la dependencia o entidad que puede tenerlos.

**VIII. INFORMACIÓN GENERAL.**

- Usted puede obtener los formatos y acceder a ellos en la página de internet [www.papantla.gob.mx](http://www.papantla.gob.mx) o en la Unidad de acceso a la información Pública ubicada dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz con domicilio en Reforma # 100, Colonia Centro, C.P. 93400 en Papantla, Veracruz.
- El procedimiento previsto en la Ley, en caso de que los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos;
- Usted puede reproducir este formato en papel bond.
- La solicitud podrá enviarse por correo o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente o a través de representante a la unidad de acceso, podrán presentar su solicitud mediante escrito libre o en este formato. La unidad de acceso le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente
- Por razones de seguridad para la solicitud de acceso o corrección a datos personales, se requiere presentar por parte del solicitante y/o su representante legal, identificación oficial con fotografía en original y copia tanto para solicitar como para recibir la información solicitada.
- Los datos personales son únicamente para fines estadísticos y serán protegidos con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los demás artículos relativos a ésta.
- En caso de presentar la solicitud mediante representante legal, deberá acreditarse la representación con la documentación legal correspondiente.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- La respuesta a su solicitud de acceso a datos personales debe emitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud.
- En caso de haber solicitado la corrección de sus datos personales, la unidad de acceso deberá emitir una respuesta a su solicitud dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso o corrección de datos personales podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo.
- Para sugerencias, dudas o quejas al tel. 01 (784) 8420072 y 8420026.